COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Adenda Nº 2

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 10/2017
REPARACION MAYOR DE COMPONENTES DE RADAR EL/M2106 NG con ID Nº 323.074

Modificar el presente Pliego de Bases y Condiciones en los puntos que se determinan a continuación:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 27	El valor de las Multas por atrasos: Si el proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **dos** ***por ciento (2%)*** del valor del servicio efectivamente no realizado por cada día de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato el cual es del 10% sobre el valor del Contrato. ***Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*** ***En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.***

Observación: Los demás puntos del PBC no mencionados en la presente Adenda permanecen Invariables

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – Jefe UOC Nº 4